



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de marzo del 2003
No. 57

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA ESCUELA "COLEGIO MODERNO ALARID", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.
AVISOS JUDICIALES: 987, 984, 970, 994, 983, 579-A1, 541-A1, 266-B1, 522-A1, 283-B1, 284-B1, 438-A1, 756, 280-B1, 281-B1, 443-A1, 440-A1, 274-B1, 275-B1, 282-B1, 273-B1, 285-B1, 444-A1, 847, 935, 278-B1, 286-B1, 279-B1, 535-A1, 731, 509-A1, 265-B1, 860, 849, 909, 581-A1, 519-A1, 947, 326-B1, 537-A1, 582-A1, 598-A1, 510-A1, 327-B1, 328-B1, 263-B1, 856, 959, 370-B1 y 596-A1.
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 543-A1, 875, 943, 948, 354-B1, 355-B1, 358-B1, 877 y 531-A1.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 17 de febrero de 2003.

Acuerdo Número: 118

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA ESCUELA "COLEGIO MODERNO ALARID", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.

Vista la solicitud presentada por el Profr. Sergio Mario Lira Alarid, Representante Legal de la Asociación Civil "Colegio Moderno Alarid", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO MODERNO ALARID", escolarizada, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Pájaros No. 4, Fraccionamiento las Arboledas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a fin de que se otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Primaria en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

- 1.- Que por Acuerdo número 13002 de fecha 9 de octubre de 1967, la Secretaría de Educación Pública concedió autorización a la C. Dolores Alarid, como propietaria de la Escuela Primaria "MODERNA ALARID", para impartir Educación Primaria, por cumplir con los requisitos solicitados;
- 2.- Que con el escrito de fecha 11 de febrero del 2003, el Profr. Sergio Mario Lira Alarid, en su carácter de representante legal de la Asociación Civil "Colegio Moderno Alarid", solicitó cambio de titular del Acuerdo de Incorporación a partir del ciclo escolar 2002-2003, en virtud del cambio de titular de persona física a persona moral, situación que acreditó a través de la escritura número 11,924 pasada ante la fe del Lic. Efraín Lazos, Notario Público número 120 del Distrito Federal de fecha 4 de julio de 1968;
- 3.- Que el Profr. Sergio Mario Lira Alarid, representante legal de la Asociación Civil "Colegio Moderno Alarid", aceptó la titularidad del Acuerdo señalado para hacerse cargo de los derechos y obligaciones para impartir la educación a que se refiere el considerando anterior;

4.- Que el domicilio en el que se imparte la educación primaria es en Pájaros No. 4, Fraccionamiento las Arboledas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México;

5.- Que el Profr. Sergio Mario Lira Alarid, demostró la ocupación del inmueble mediante contrato de arrendamiento celebrado entre el C. Sergio Mario Lira Alarid en su carácter de arrendador y por la otra la Asociación Civil denominada "Colegio Moderno Alarid", representado por el C. Miguel Angel Lira Espinosa en su carácter de arrendatario, respecto del inmueble ubicado en Pájaros No. 4, Fraccionamiento las Arboledas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, de fecha 2 de enero del 2003;

6.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Primaria "COLEGIO MODERNO ALARID", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

7.- Que la Asociación Civil "Colegio Moderno Alarid", por conducto de su representante legal Profr. Sergio Mario Lira Alarid, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como sujetarse a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

8.- Que la Asociación Civil "Colegio Moderno Alarid", por conducto de su representante legal Profr. Sergio Mario Lira Alarid, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Primaria "COLEGIO MODERNO ALARID", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5° y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

9.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fué revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI y IX, de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se deja sin efecto el Acuerdo No. 13002 del 9 de octubre de 1967, emitido por la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual se autorizó a la C. Dolores Alarid, a impartir Educación Primaria en la escuela "MODERNA ALARID", ubicada en Pájaros No. 4, Fraccionamiento las Arboledas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Asociación Civil "Colegio Moderno Alarid", a continuar impartiendo estudios de educación básica en el nivel educativo de primaria, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto, en el domicilio ubicado en Pájaros No. 4, Fraccionamiento las Arboledas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

TERCERO.- La Escuela Primaria "COLEGIO MODERNO ALARID", queda sujeta a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

CUARTO.- La Asociación Civil "Colegio Moderno Alarid", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO MODERNO ALARID", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

QUINTO.- La Asociación Civil "Colegio Moderno Alarid", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO MODERNO ALARID", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

SEXTO.- La Asociación Civil "Colegio Moderno Alarid", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO MODERNO ALARID", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEPTIMO.- La Asociación Civil "Colegio Moderno Alarid", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO MODERNO ALARID", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

OCTAVO.- La autorización que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la Asociación Civil "Colegio Moderno Alarid", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO MODERNO ALARID", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RÚBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 488/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO AVILA BERNAL Y OTROS, contra VICTOR ARMANDO DIAZ ARIZMENDI. El C. Juez señala las catorce horas del día once de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre del bien mueble embargado en el presente juicio, que consiste en: una camioneta color blanco, marca General Motor, tipo Pick Up, placas de circulación KT-25-613 Méx. Méx., sin camper, número de serie IGTC514B4C0506038, motor hecho en México, en regular estado de uso, modelo mil novecientos noventa, anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en los estrados del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de la misma.-Toluca, Méx., a once de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

987.-24, 25 y 26 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 327/2001.

PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 327/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUETA ELIZALDE CARDENAS, en contra de BLANCA SILVIA PINEDA ALVAREZ, señalándose las diez treinta horas del día ocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda del bien embargado consistente en un vehículo marca Ford, tipo Escort, modelo mil novecientos noventa y ocho, con número de serie FABP13P3WW194781, motor cuatro cilindros, con placas de circulación número LKX1310 del Estado de México. Sirve de base para el remate la cantidad de \$83,500.00 (OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y siendo postura legal dicha cantidad por tratarse de juicio ejecutivo mercantil. Convóquese postores y publíquese los edictos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Texcoco, de Mora, a seis de marzo del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez -Rúbrica.

984.-24, 25 y 26 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 299/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS VAZQUEZ SALAZAR, en su carácter de endosatario en procuración del C. LUIS BALDERAS VIEYRA, en contra de ISABEL SALAZAR ARANDA, la Juez del conocimiento señaló las diez horas del día diez de abril de dos mil tres para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistentes en: 1).- Un tractor Marca Massey Ferguson, modelo MF390E, color rojo, con cuatro neumáticos, motor No. Perkins 4-248 DE 68 HPS, Dirección Hidráulica, Transmisión de ocho velocidades, fuerza continua, rodado trasero 15,538, delantero 7.5-16, No. de serie 2714G051056, No. de motor LF010M 01809, color rojo.

La Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, convocándose a postores para que concurran a la primera almoneda de remate sirviendo como base para el remate la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México; a los catorce días del mes de marzo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

970.-24, 25 y 26 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 99/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado RAFAEL DIAZ VILLEGAS Y/O LOTH ARTURO PADILLA CONZUELO endosatarios en procuración de HUMBERTO PLANCARTE GONZALEZ en contra de GRUPO INDEX, S.A. DE C.V. Y/O SERGIO ROJAS ANDREO, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día dieciséis de abril del dos mil tres para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en: un vehículo marca VWV, tipo camioneta cinco puertas, color blanca, modelo 2002, sin placas número de serie WBAFB31032LP03563, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal civil del Estado de México, y para el caso de no presentarse postor de los bienes que se sacan a remate podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio reformado. Convóquese a postores, anúnciese la venta del inmueble detallado por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Toluca, México, a dieciocho de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

994.-24, 25 y 26 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 211/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de GILBERTO FLORES AGUILAR, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha seis de marzo del año en curso, señaló las diez horas del día diez de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del bien mueble embargado en autos consistente en un vehículo marca Ford Cardk Ka, placas de circulación LPA6674 del Estado de Méx., dos puertas, transmisión standard, interiores en color gris, color verde agua, modelo 2001, número de serie 9BFBT18N017734495, sin golpes, pintura general en buen estado; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que convinieron las partes, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Fijense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día trece de marzo del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

983.-24, 25 y 26 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA.

TRANSITO SERRANO SAAVEDRA Y BRUNO SERRANO GUZMAN, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 22/03, relativo al Procedimiento Judicial no contencioso de inmatriculación judicial, del terreno ubicado en calle Zanja Regadora número dos, Colonia Tequesquínahuac, en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, cuya superficie medidas y colindancias menciona en el escrito mediante el cual hizo dicha solicitud, mismo que en lo conducente a la letra dice: "I. En fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, los suscritos en calidad de compradores y la señora AMELIA RORIGUEZ RUELAS, en calidad de vendedora, celebramos contrato de compra-venta del terreno ubicado en: Calle Zanja Regadora número 2, Colonia Tequesquínahuac, en Tlalnepantla de Baz, Estado de México. II. El predio señalado en el numeral anterior tiene una superficie total de 540 m2 (quinientos cuarenta metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.00 (doce metros) y colinda con propiedad de la señora Teodora Lorenza, al sur: en 12.00 (doce metros) y colinda con propiedad del señor León Guerrero y Familia, al oriente: en 45.00 (cuarenta y cinco metros) y colinda con calle Zanja Regadora, al poniente: en 45.00 (cuarenta y cinco metros) colinda con propiedad del señor José Estrada..."

Y toda vez que mediante proveído de veinte de enero del año en curso, se admitió la presente solicitud en la vía y forma propuesta, ordenándose recibir la información previa la publicación de edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria, recibiéndose dicha información con citación del Ministerio Público, de la Autoridad Municipal, de los colindantes y de la persona a cuyo nombre se expiden las boletas prediales.- Dado en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

579-A1.-19 y 25 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 69/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUCILA RAMIREZ GUERRERO, en contra de ADOLFO GONZALEZ ESPINOZA Y GUADALUPE MUÑOZ LEYVA, se han señalado las catorce horas del día ocho de abril del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio consistente en el inmueble ubicado en la casa ubicada en calle de Calimaya número cuarenta y seis, lote seis, manzana II, sección H treinta y dos. Fraccionamiento Cumbria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros cuadrados con lote 5; al sur: 19.00 metros cuadrados con lote 7; al oriente: 7.00 metros con calle Calimaya; al poniente: 7.00 metros con lote 15, con una superficie total de: 133.00 metros cuadrados (ciento treinta y tres metros cuadrados) con un valor asignado al total del inmueble de \$380,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por el Perito Tercero en discordia nombrado en el presente Juicio, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se expiden a los once días del mes de marzo del año dos mil tres.-doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

541-A1.-14, 19 y 25 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE N°. 492/2002.

DEMANDADO: FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE S.A.

VERONICA CALLEJAS ARCHUNDIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la casa unifamiliar, con lote número 16, de la manzana 18, supermanzana 7, con el número oficial 10, de la calle Carrizal de los Alguales, Colonia Valle de Aragón, en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12 metros con lote 17; al sur: 12 metros con lote 15; al oriente: 7 metros con lote 5; al poniente: 7 metros con calle Carrizal de los Alguales, con una superficie total de: 84 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales, se le harán por Boletín y Lista Judicial, en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

266-B1.-28 febrero, 12 y 25 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1468/94.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MUEBLES Y SILLERIAS ANTARES, S.A. DE C.V., la C. Juez Trigesimo Tercero de lo Civil, del Distrito Federal, Licenciada ELVIRA CARVAJAL RUANO, por auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil dos, ha señalado las once horas del treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda en pública subasta del bien inmueble, ubicado en Agustín Millán número 88, lote 25, manzana uno, Sección A Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55270, cuyas medidas y colindancias se encuentran especificadas en autos, siendo postura legal la que cubra la cantidad de NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que resulta de restarle el 20% a precio de avalúo fijado por el perito tercero en discordia.

NOTA: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el periódico La Jornada, aviso de la Secretaría de Finanzas y estrados de este juzgado, tableros de aviso de la oficina de recaudación de rentas de la Gaceta Oficial y en los estrados del juzgado.-La C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Margarita Salazar Medina.-Rúbrica.

522-A1.-12, 18 y 25 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ROLANDO AVILES LARA.

Por medio del presente se le hace saber que: ERASMO MENDOZA CHAVEZ, le demanda en el expediente número 739/2002, relativo al juicio Ordinario Civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 25, manzana 97, calle veintisiete número 102, Colonia El Sol del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: en 20.75 m con lote 24, al sur: 20.75 m con lote 26, al oriente: en 10.00 m con calle 27; al poniente: 10.00 m con lote 10; teniendo una superficie de: 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial.-Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

283-B1.-4, 13 y 25 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. CARLOS CLEOFAS NIETO Y EDUARDO CLEOFAS NIETO.

Por medio del presente se les hace saber que en el expediente marcado con el número 1129/2002, relativo al juicio ordinario civil, JOSE LUIS SALAZAR GARDUÑO, les demanda el otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble ubicado en la calle Pascual Ortiz Rubio, manzana 198, lote 5 de la Colonia Guadalupeana, Segunda Sección de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, C.P. 56616, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 19.50 metros con lote 4; al sureste: 9.00 metros con calle Pascual Ortiz Rubio; al suroeste: 20.00 metros con lote 6; y al noroeste: 8.95 metros con lote 24; se emplaza a los demandados por medio de edictos haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que les represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial. Expedidos en Chalco, Estado de México, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

284-B1.-4, 13 y 25 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. SANTOS HERNANDEZ AGUILAR.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 1145/2002, relativo al juicio ordinario civil, ARTURO ESPARRAGOZA CASTELAN, le demanda la propiedad por usucapión, respecto de lote de terreno número 11, de la manzana 41, de la calle Amapola, del Exejido de Chalco, hoy Colonia Jardines de Chalco, Municipio de Chalco, Estado de México, con una superficie total de 322.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros linda con calle Amapola; al sur: 10.00 metros linda con propiedad del Sr. Mario Jiménez; al oriente: 30.00 metros linda con calle Margaritas; y al poniente: 30.00 metros linda con propiedad privada; se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial. Expedidos en Chalco, Estado de México, a los diecisiete de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

438-A1.-4, 13 y 25 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. JOSE ANTONIO GARCIA RIVAS GUTIERREZ.

La señora TANIA FLORES ALFARO, le demanda en el expediente número 44/2003 el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción I y XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado JOSE ANTONIO GARCIA RIVAS GUTIERREZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de siete en siete días. Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticinco de febrero de dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente.-Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

756.-4, 13 y 25 marzo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1071/2002.

LILIA LOPEZ ENRIQUEZ.

NICOLAS RENDON SOLIS, le demanda en la vía escrita, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La guarda y custodia provisional y definitiva de sus menores hijos LILIANA, CINDY MARGARITA Y NICOLAS, todos de apellidos RENDON LOPEZ. C).- La pérdida de la patria potestad respecto de sus menores hijos. D).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. E).- Todas y cada una de las consecuencias inherentes y legales a la disolución del vínculo matrimonial y F).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial.- Dado en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.
280-B1.-4, 13 y 25 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: INMOBILIARIA VAZE S.A.
EXPEDIENTE: 843/2002.

MIGUEL GUERRERO SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno 19, de la manzana 72, de la calle Capuchinas número 351, de la Colonia Evolución en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 m con lote 18; al sur: 14.00 m con lote 20; al oriente: 9.00 m con lote 44; al poniente: 9.00 m con calle sin nombre, con una superficie total de: 126.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.- Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiséis de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.
281-B1.-4, 13 y 25 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN
E D I C T O**

A: CASAS MODELO S.A.

MARIA PATRICIA TREJO TREJO, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado juicio ordinario civil, en su contra, reclamándole la declaración judicial, por sentencia definitiva, debidamente ejecutoriada de que MARIA PATRICIA TREJO TREJO es propietaria del inmueble ubicado en la calle de Los Chabacanos, marcado con el número 51, del Fraccionamiento "Jardines de San Mateo", del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 391.69 metros cuadrados, aproximadamente siendo sus medidas lineales y colindancias las siguientes: al norte: 30.135 metros lineales con lote 9; al sur: 30.125 metros lineales con lote 7; al oriente: 13.00 metros lineales con lotes 19 y 20; al poniente: 13.00 metros lineales con calle de Los Chabacanos.

Así mismo le reclama el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, bajo el expediente número 772/02, por auto de fecha once de febrero del dos mil tres, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación. Con apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil Reformado, es decir por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de circulación de esta Ciudad, en el Boletín Judicial y en la puerta del Juzgado. Se expide a los veinticuatro días de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.
443-A1.-4, 13 y 25 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

CONSUELO MERCADO VIUDA DE FRAGOSO.

Se le hace saber que en expediente 545/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MAURICIO VALERIO LEDESMA, se le demandó la usucapión del predio denominado "La Laguna", ubicado en el pueblo de San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en veinte metros con calle; al sur: en veinte metros con sucesión de Semón Parada; al oriente: en veinticuatro metros con resto del predio; al poniente: en veinticuatro metros con propiedad particular.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico local de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá contestar a la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Dado el presente a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.
440-A1.-4, 13 y 25 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MIGUEL CASTRO PEREZ.

Por este conducto se le hace saber que: MILDRED LIOV VILLEGAS BERNAL Y MICHELL LYOV VILLEGAS BERNAL, le demanda en el expediente número 477/2003, relativo al Juicio Escrito, sobre usucapión, respecto del lote de terreno número quince, manzana ciento dieciséis, ubicado en calle Poniente 10, número 308, de la Colonia Ampliación La Perla, en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 14; al sur: 15.00 m con Avenida Pantitlán, al oriente: 8.10 m con calle Poniente 10; al poniente: 8.10 m con lote 16, con una superficie total de: ciento veintinueve metros cincuenta decímetros cuadrados, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

274-B1.-4, 13 y 25 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 908/2002.

JOSE ANTONIO ROCHA RUIZ, en el expediente número 908/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, promovido por JOSE ANTONIO ROCHA RUIZ, en contra de la UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., le demanda las siguientes prestaciones: La usucapión del lote de terreno número 33, de la manzana 19, ubicado en el FRACCIONAMIENTO UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL, ACOZAC, del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 32.17 m con lote 35, al sur: 17.78 m con Paseo Citlaltin, al oriente: 53.12 m con lote 32, y al poniente: 36.89 m con lote 34, con una superficie total de: 980.53 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad.- Expedidos en Ixtapaluca, México, a trece de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

275-B1.-4, 13 y 25 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL DENOMINADO PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL DE LA ZONA ORIENTE (PRIZO).

MARGARITA MAR RAMIREZ, por su propio derecho, en el expediente número 955/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número (26) veintiséis, de la manzana (21) veintiuno, de la Colonia Vergel de Guadalupe de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de: 200.00 m2, doscientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 20.00 veinte metros con lote 27 veintisiete, al sur: 20.00 veinte metros con lote 25 veinticinco, al oriente: 10.00 diez metros con lote 11 once, y al poniente: 10.00 diez metros con calle Cuernavaca. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

282-B1.-4, 13 y 25 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FELIX ALEJANDRA EUMAÑA RUIZ DE MARTINEZ.

Por este conducto se le hace saber que: SOLEDAD ORTEGA FERNANDEZ, le demanda en el expediente número 08/2003, relativo al Juicio Escrito, la usucapión del lote de terreno número 32 de la manzana 12 ubicado en la calle Benito Juárez número 232, de la Colonia Constitución de mil ochocientos cincuenta y siete de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 31; al sur: 17.00 m con Avenida 10; al oriente: 12.00 m con calle Presidente Benito Juárez, al poniente: 12.00 m con lote 16; con una superficie total de: 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

273-B1.-4, 13 y 25 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 918/2002.
SEGUNDA SECRETARIA.

EMILIA MUÑOZ MIRANDA.

MIGUEL ANGEL DE LA VEGA ROMERO, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones:

A).- La adjudicación de la propiedad por usucapión respecto de la fracción de terreno y construcción, ubicado en la calle de Aldama número 211, en el Barrio de La Concepción, Municipio de Texcoco, Estado de México B).- La cancelación y titulación de la inscripción que obra en los libros del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y que aparece a nombre de la señora EMILIA MUÑOZ MIRANDA, respecto de la fracción de terreno a que me refiero en el inciso inmediato anterior, cuyos datos registrales especificaré en punto y como consecuencia de ello se inscriba a mi nombre la sentencia ejecutoria que se dicte en el presente juicio en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha dieciocho de febrero del año en curso, ordenó emplazarla por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, asimismo fijese en la puerta de éste órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsiguientes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista que se fija en los Estrados de este Juzgado.

Se expide en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.- El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Santiago Morales.-Rúbrica.

285-B1.-4, 13 y 25 marzo.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ADOLFO HERRERA GONZALEZ.

Se hace de su conocimiento que la señora MA. DEL CARMEN CARMONA GARCIA, bajo el expediente 24/03, promueve en su contra divorcio necesario bajo las causales XI y XII del artículo 4.90 del Código Civil, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narra: 1.- Con fecha 14 de diciembre de 1990 contraí matrimonio con el C. ADOLFO HERRERA GONZALEZ. 2.- Es el caso de que nuestro matrimonio procreamos a las menores de nombres ANA KAREN, ALONDRA GUADALUPE, JESSICA LUCERO de apellidos HERRERA CARMONA, las cuales con 10, 5 y 4 años de edad

respectivamente; establecimos nuestro domicilio conyugal en el inmueble ubicado en Cerrada Cuauhtémoc número 6, Guadalupe Victoria, Ecatepec de Morelos, México. 3.- Resulta que el ahora demandado se ha caracterizado por ser una persona floja, atendida e inclusive alcohólica, lo que ha motivado que desde siempre ha sido la suscrita la que me he visto precisada a trabajar para sufragar las necesidades alimentarias de mis menores hijas e inclusive del ahora demandado como de la suscrita, el padre de mis hijas se dedica a trabajar de manera discontinua ya como ayudante de albañil e inclusive como comerciante informal, situación que no acontece de manera regular ya que la mayor parte del tiempo la pasa descansando en la casa de sus padres como de sus hermanos y que es la que se señala para que sea emplazado a juicio. 4.- Es el caso que el ahora demandado cuando cuenta con dinero se lo gasta ingiriendo bebidas alcohólicas, así como consumiendo drogas, siendo que esto último es lo que considero ha originado el rompimiento total y definitivo de nuestro matrimonio, ya que ante su falta de responsabilidad para con sus obligaciones matrimoniales, más aún antes las conductas por demás vergonzosas, agresivas e inclusive anormales, como lo es el caso de vivir por temporadas con los teporochos de la colonia, consecuentemente quedarse a dormir en las casa abandonadas, por consiguiente dejar de cumplir con sus obligaciones alimentarias para con sus hijas como para la suscrita. De tal suerte que es desde finales de diciembre del año 2001 cuando dejo de proporcionar cantidad alguna para sufragar las necesidades alimentarias tanto de mis menores hijas como de la suscrita, con la intención de que las menores de referencia crecieran a lado de su padre me vi precisada a tolerar su comportamiento, más aún en una de sus visitas del demandado al que fuera nuestro hogar conyugal accedí a tener relaciones sexuales con él, resultando que a la fecha tengo 7 meses de embarazo. 5.- Resulta que con motivo de los acontecimientos a que me refiero en la última parte del hecho que antecede, el ahora demandado únicamente se presentaba al que fuera nuestro domicilio con la intención de tener relaciones sexuales, lo cual la suscrita no estuvo de acuerdo lo que origino que mi contra parte sin importarle la presencia de mis hijas como de otras personas me injurió constantemente como lo es lo acontecido aproximadamente a las 18:00 horas del día lunes 9 de septiembre del año próximo pasado, cuando nos encontrábamos en el que fuera nuestro domicilio conyugal ubicado en Cerrada Cuauhtémoc número 6, Guadalupe Victoria, Ecatepec, México, con motivo del cumpleaños de mi menor hija de nombre ANA KAREN HERRERA CARMONA, a lo que en ese momento llegó el padre de mis hijas y a su llegada me manifestó: HIJA DE TU PINCHE PUTA MADRE, PINCHE CULERA HICISTE FIESTA CON TU PINCHE FAMILIA CULERA Y TUS PUTOS AMIGOS Y, NO ME INVITASTE DE SEGURO CON UNO DE ELLOS ES CON EL QUE TE ESTAS REVOLCANDO, DIME QUIEN ES PARA QUE EN ESTE MOMENTO LE ROMPA SU MADRE, DUDA TENGO QUE LAS NIÑAS SEAN MIS HIJAS YA QUE TIENEN MAS PARECIDO CON LOS CULEROS DE TUS AMIGOS QUE CONMIGO QUE SUPUESTAMENTE SOY SU PADRE, POR ESO PURA MADRE QUE TRABAJO, DE PENDEJO TE VOY A DAR DINERO PARA MANTENER TUS PINCHES PUTERIAS, A TUS HIJAS QUE LAS MANTENGA EL PENDEJO QUE TE LAS HIZO, YO NO TE VOY A DAR NI MADRES DE DINERO, PREFIERO QUE ME METAN A LA CARCEL ANTES QUE DARTE UN SOLO CENTAVO, ante la pena con mis familiares así como las personas que se encontraban en el lugar de los hechos le pedí al ahora demandado que se tranquilizará que tomará en cuenta que nos encontrábamos festejando el cumpleaños de nuestra menor hija, que mi familia como nuestras amistades no tenían por que enterarse de nuestros problemas, a lo que me manifestó: ME VALE MADRES LO QUE PIENSE TU FAMILIA CULERA AL IGUAL QUE TUS PINCHES AMISTADES MUERTAS DE HAMBRE, PERO YA QUE ESTAN AQUI SE VAN A ENTERAR DE LA CLASE DE PUTA QUE TENGO COMO ESPOSA, QUE TUS HIJAS NO SON MIAS YA QUE ME HICE ESTUDIOS Y DAN COMO RESULTADO QUE NO PUEDO TENER HIJOS, POR LO TANTO ESTA PINCHE VIEJA DESDE SIEMPRE ME HA HECHO

PENDEJO, SIENDO QUE SEGUN ELLA A LA FECHA ESTA EMBARAZADA DE MI, vista la forma en que se conducía el demandado procedí a pedirle que se saliera de la casa, que ya estaba bien de aguantarle sus tonterías y que si no se retiraba llamaría a una patrulla para que se lo llevara ya que inclusive al parecer se encontraba bajo los efectos del alcohol y alguna droga. 6.- No fue sino hasta aproximadamente las 19:00 horas del día 5 de octubre del año 2002, cuando se presentó de nueva cuenta el ahora demandado al que fuera nuestro domicilio conyugal, a lo que al verme el ahora demandado me manifestó: HIJA DE TU PINCHE MADRE QUE POCA MADRE TIENES YA QUE ME ENTERE QUE SIGUES ANDANDO DE PUTA CON EL PINCHE VIEJO MILITAR CULERO DE LA TIENDA, TE DEBERIA DAR TANTITA VERGUENZA, CUANDO MENOS HAZLO POR TUS HIJAS, SI CREEES QUE TE VOY A AYUDAR CON LOS GASTOS PARA CUANDO NAZCA TU HIJO ESTAS PENDEJA, QUE TE DE DINERO EL QUE TE EMPANZONO, YO NI MADRES QUE DE DOY UN SOLO CENTAVO, OJALA QUE CUANDO NAZCA SE MUERAN LOS DOS, TU POR PERRA Y TU HIJO POR BASTARDO, ante la forma como se conducía el demandado para con la suscrita del lugar se percataron de los hechos e inclusive uno de estos intervino pidiéndole que se calmara y que se controlara que con gritar e insultar no solucionaba nada a lo cual el ahora demandado le respondió: USTED NO SE META DONDE NO LO LLAMAN DE SEGURO ESTA PINCHE VIEJA PUTA YA TE DIO LAS NALGAS POR ESO LA DEFIENDES, ADEMAS CON USTEDES NO TENGO NADA QUE HABLAR PINCHE GENTE METICHE, ES CON ESTA PINCHE VIEJA PUTA EL PROBLEMA, acto continuo y ante la pena con mis vecinos aún por el comportamiento incontrolable del demandado procedí a alojarme en mi domicilio, siendo que mi contraparte no dejaba de insultarme de gritarme de manera reiterada manifestaba: ERES UNA PUTA, EL HIJO QUE LLEVAS EN TU PANZA NO ES MIO, OJALA QUE CUANDO NAZCA TE MUERAN JUNTO CON EL TU POR PUTA Y EL POR BASTARDO, no obstante que mis hijas me preguntaban de manera insistente por su padre decidí no buscarlo más pero si obtenía informes de que se encontraba viviendo en casa de sus padres domicilio en el cual solicito se le emplase a juicio, que inclusive trabajaba algunos días otros más se le pasaba tomando, es el caso que aproximadamente a las 19:30 horas del día 12 de diciembre del año próximo pasado me encontraba en el que fuera nuestro domicilio conyugal en compañía de mis familiares como de algunas amistades y vecinos realizando convivio con motivo del día de la Virgen de Guadalupe, a lo que en ese momento se presentó el padre de mis hijas a lo que a su llegada dijo: DISFRUTA TU FIESTA HIJA DE TU PINCHE MADRE, POCO FALTA PARA QUE NAZCA TU HIJO Y SE MUERAN LOS DOS JUNTOS, TU POR PUTA Y EL POR BASTARDO, PINCHE PIRUJA BARATA, ANDAS DE PUTA SIN SABER DE QUIEN ES EL HIJO QUE TRAES EN LA PANZA, NO TARDA Y TE CARGARA LA CHINGADA PINCHE VIEJA MARRANA, CON LOS CABRONES QUE ANDAS DE PUTA PAGARAS O QUE ME HAS HECHO, ME DAS ASCO PINCHE VIEJA MARRANA ASQUEROSA, no fue hasta que intervino uno de mis compadres cuando el demandado se retiró del lugar de los hechos, manifestando: ES LA ULTIMA VEZ QUE ME VEZ QUE ME VERAN HOY MISMO ME LARGO DONDE NO ME CONOZCAN, ME VOY A OTRO LUGAR EN DONDE NO HAYA TANTAS PUTAS COMO TU, siendo que fue esta la última vez que vi al demandado e inclusive he por ayuda con sus familiares y me han manifestado que no lo busque más que no saben para donde se fue pero no regresará nunca más. 8.- Es el caso que el ahora demandado desde diciembre del 2001 ha dejado de cubrir sus obligaciones alimentarias a que tiene con su menores hijas como para con la suscrita y si de manera reiterada nos ha venido injuriando, razones estas por las cuales me veo precisada a demandarle en la vía y forma que lo hago. Y por auto de fecha trece de enero del año dos mil dos, le dio entrada a la demanda. El juez por auto de fecha veinte de febrero del año dos mil tres, se ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico

oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en el lugar de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoselo saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución para todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoselo las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código Adjetivo en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

444-A1.-4, 13 y 25 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 656/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la licenciada NORMA ANGELICA GARCIA MARTINEZ, en contra de LUCIO JUAN RAMIREZ ESCOBAR, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, señaló las diez horas del día dieciséis de abril de dos mil tres, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en calle sin nombre, de la localidad de San Jerónimo, Municipio de Aculco, México por tanto procédase a su venta, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$417,008.24 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHO PESOS 24/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores para la celebración de la presente almoneda. Se expiden estos edictos a los dos cinco días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

847.-12, 18 y 25 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 109/03, VANESA CATZOLI CHAVEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble, ubicado en la calle de Nicolás Bravo, número 409, en Santiago Tianguistenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.05 m y linda con Manuel López Gómez, al sur: 21.05 m y linda con Judith Bustos Olivares Montes de Oca, Ricardo Romero Bustos y Guadalupe Olivares de García, al oriente: 11.45 m con calle Nicolás Bravo; al poniente: 11.72 m linda con Francisca Santa María viuda de Olivares.- Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de: 244.00 m².

Y se expiden para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado en inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil tres.- Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

935.-19 y 25 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ISABEL RAMIREZ HERNANDEZ DE ACUÑA.

RAFAEL ARRIETA DIAZ, por su propio derecho, en el expediente número 816/02, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 466, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 10, al sur: 17.00 m con lote 12, al oriente: 9.05 m con lote 37, y al poniente: 8.95 m con calle Abandonado. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expide en Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.
278-B1.-4, 13 y 25 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADOS: ANGEL OLVERA MARTINEZ Y VIRGINIA VARGAS DE OLVERA.
EXPEDIENTE NUMERO: 34/2003.

HILDEBERTO JESUS FLORES ROJAS Y LEONOR MANZANO MENDEZ, les demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 68, ubicado en la calle Roma número 381, de la Colonia Ampliación Vicente Villada de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 metros con lote 5; al sur: 17.15 metros con lote 7; al oriente: 09.00 metros con lote 31; y al poniente: 09.00 metros con calle Roma; con una superficie total de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que si pasado éste plazo no comparecen, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndoles así mismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.
286-B1.-4, 13 y 25 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: AURELIO OLVERA HERNANDEZ.
EXPEDIENTE: 773/2002.

SUSANA FLORES GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno 19, de la manzana 101, de Colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 18; al sur: 20.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con otra propiedad, con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.
279-B1.-4, 13 y 25 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio oral, expediente número 704/2002, seguido por MARTINEZ MELENDEZ ANGEL Y MARIA CRUZ LUCIO MOYA DE MARTINEZ, en contra de ALVARO HERNANDEZ VALENCIA Y JULIETA BUENDIA ANGELES DE HERNANDEZ, la C. Juez Vigésimo Primero de Paz Civil, mediante auto dictado el trece de diciembre del dos mil dos en relación con el de trece de enero y diez de febrero del dos mil tres, ordenó emplazar y citar a los codemandados ALVARO HERNANDEZ VALENCIA Y JULIETA BUENDIA ANGELES DE HERNANDEZ, mediante edictos, tal como lo ordena el artículo 122 fracción II de la Ley Adjetiva, ordenándose su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Boletín Judicial y en el periódico "El Diario de México", en el Distrito Federal, así como en la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado de México, en los estrados del Juzgado en que sea asignado el exhorto ordenado para Tultitlán, Estado de México y en un periódico de circulación en dicho lugar, para que en términos de lo ordenado en proveído de tres de septiembre del año próximo pasado y del último auto citado, comparezcan a la audiencia de Ley el siete de mayo del dos mil tres a las diez horas y contesten la demanda instaurada en su contra y para el caso de no comparecer sin justa causa, se les tendrá por contestada en sentido negativo, debiendo rendir en la misma audiencia las pruebas así como exhibir los documentos u objetos que estimen pertinentes a su defensa, presentando en ese mismo acto debidamente identificados a sus testigos y peritos que pretendan sean oídos, quedando a su disposición en la Secretaría "B" de este Juzgado las copias de traslado correspondientes, en el entendido que la última publicación deberá hacerse a más tardar el día primero de abril del año dos mil tres, a efecto de que medien veinte días entre esta y la fecha de audiencia.-México, D.F., a 18 de febrero del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Arturo Langarica Andonegui.-Rúbrica.

535-A1.-14, 19 y 25 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. RAMON MONDRAGON LOPEZ Y BERNABE SANCHEZ COLIN.

Los señores PORFIRIO COLIN ALBARRAN, BERNARDO VALDES HERNANDEZ, JAVIER MOLINA PALMA, HERON MOLINA REYES Y GUADALUPE GONZALEZ ARRIAGA, les demandan por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 201/02, 1).- La nulidad de todo lo actuado en el expediente número 007/2000, relativo a la inmatriculación Administrativa que ante el C. Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Temascaltepec, México, promovieron los C.C. BERNABE SANCHEZ GUTIERREZ, JAVIER MONDRAGON LOPEZ, JOSE SALVADOR ROSAS MAYA, JESUS ALEJANDRO HERNANDEZ ORONA, CELSO VALDES MEJIA, ARAI SANCHEZ ACEVEDO, PABLO DOMINGUEZ ROSAS, IVAN VALDES MOLINA, RAMON MONDRAGON LOPEZ, BERNABE SANCHEZ COLIN, GREGORIO DOMINGUEZ ESPINOZA, GENARO HERNANDEZ SALVADO, OLIVER HERNANDEZ ORONA, JAVIER MONDRAGON LOPEZ (JUNIOR), respecto del inmueble ubicado en la Jurisdicción de Mesón Viejo, Municipio de Temascaltepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al oriente: 179.50 m con el Ejido de Mesón Viejo, al poniente: 485.79 m con el Río San Francisco, al sur: 1420.20 m con el Río La Barranca, al norte: 816.30 m con los pequeños propietarios: Edi Jaimes Quintero, Jorge Jaimes Trevilla, Bernardo Valdés, Javier Molina Palma, Porfirio Colín Albarrán, Herón Molina Reyes y 260.70 m con Guadalupe González Arriaga. Y con una superficie de: 22-00-00 hectáreas; 2.- Como consecuencia la cancelación de la Resolución que consideren pertinente dicha inmatriculación. 3).- La nulidad del contrato privado de compraventa de fecha 20 de junio de 1994, supuestamente celebrado entre el C. Donaciano López Hernández, como vendedor y los CC. BERNABE SANCHEZ GUTIERREZ, JAVIER MONDRAGON LOPEZ, JOSE SALVADOR ROSAS MAYA, JESUS ALEJANDRO HERNANDEZ ORONA, CELSO VALDES MEJIA, ARAI SANCHEZ ACEVEDO, PABLO DOMINGUEZ ROSAS, IVAN VALDES MOLINA, RAMON MONDRAGON LOPEZ, BERNABE SANCHEZ COLIN, GREGORIO DOMINGUEZ ESPINOZA, GENARO HERNANDEZ SALGADO, OLIVER HERNANDEZ ORONA, JAVIER MONDRAGON LOPEZ (JUNIOR), como compradores, contrato en el que intervinieron como testigos los CC. MIGUEL SANCHEZ B. Y DONACIANO GARDUÑO, (último testigo de quien ni siquiera aparece su firma) y con la certificación del C. MALCO HERNANDEZ ROMERO, quien firmó como Delegado Municipal sin serlo en el período 1994, fecha en que supuestamente se celebró dicho contrato que es a todas luces fraudulento tanto en su contenido como en las firmas del supuesto vendedor como las de los testigos y que dolosamente fue utilizado para la tramitación de la inmatriculación administrativa que ahora se reclama. A).- Y de todos los demandados el pago de los daños materiales que se han causado en dicho inmueble por la tala inmoderada de árboles, los que a la fecha ascienden a la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y los que en ejercicio de sentencia se cuantificarán. B).- El pago de la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de daños materiales causados a la comunidad ejidal y que como colindante y Comisariado Ejidal represento, al darle entrada y curso a dicha inmatriculación administrativa. C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que se les emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, así como también se

les harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de los demandados, las copias simples de la demanda en la secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, que se edite en la Ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial.- Temascaltepec, México, a veinticuatro de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

731.-28 febrero, 12 y 25 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente marcado con el número 326/2000, promovido por FELIPE DE LEON GARCIA, en contra de MA. DEL ROCIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las diez horas del día siete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en el lote 11, manzana XIII, Vía Marte No. 86, Fraccionamiento Arcos de La Hacienda, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno, pudiendo efectuarse el segundo en cualquier tiempo, sin que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Cuautitlán Izcalli, México, 7 de marzo del 2003.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

509-A1.-12, 18 y 25 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUSTO MONDRAGON ARIAS.

RAUL MONDRAGON GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 494/99, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 42, de la manzana 98 de la Colonia Aurora ahora conocida como Benito Juárez de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 43, al sur: en 17.00 metros con lote 41; al oriente: en 9.00 metros con lote 7; y al poniente: en 9.00 metros con calle Gaviota. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los diecinueve días de mayo del año dos mil.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

265-B1.-28 febrero, 12 y 25 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 830/02, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ROSA FLORES SEGURA, en contra de ADOLFO RAMIREZ CORNEJO, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, se dictó un auto de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil dos que dice: "... Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por ROSA FLORES SEGURA visto su contenido, y apareciendo de autos que no fue posible la localización de la parte demandada ADOLFO RAMIREZ CORNEJO como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena el emplazamiento al demandado a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demandada que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial; además se ordena fijar en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Fundándose para ello en las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con el hoy demandado, y de manera medular se hace constar la separación conyugal por más de seis meses sin causa justificada. B).- El pago de una pensión alimenticia a razón del 50% cincuenta por ciento. C).- La pérdida de la patria potestad respecto de la menor VERONICA RAMIREZ FLORES. D).- La custodia definitiva a favor de la suscrita en relación de la menor antes mencionada. E).- El pago de la cantidad de \$31,500.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de prestamos a familiares para sufragar las necesidades alimenticias de la menor y de la suscrita. F).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total solución...". Tenancingo, México, marzo cuatro del dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

860.-13, 25 marzo y 3 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 316/95, en la vía ejecutiva mercantil, promovido por LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA Y/O GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, en su carácter de apoderados de BANCRECER S.A. en contra de MARTIN TORRES MARMOLEJO Y JOVITA MARMOLEJO SANCHEZ, por auto de fecha diecisiete de febrero de dos mil tres, se señaló las diez horas del día veintitrés de abril del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: predio ubicado en la calle de Mazatepec, número 101, en el poblado de Colorines, perteneciente a Valle de Bravo, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.85 metros con calle Poniente 4 Mazatepec; al sur: en dos líneas una de 10.28 metros con Filiberto Gama S. y otra de 6.53 metros con Filiberto Gama S.; al oriente: 9.12 metros con María Peñaloza; al poniente: en dos líneas una de 7.15 metros con Francisco Colín y otra de 1.97 metros con Francisco Colín, contando dicho predio con una superficie aproximada de 135.00 metros cuadrados. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México bajo la partida número 5543, volumen 19, a fojas 136, del libro primero, sección primera de fecha veintidós de agosto de

1974, a nombre de la señora JOVITA MARMOLEJO SANCHEZ VIUDA VASTIDA. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días en términos de Ley, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$456,282.15 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos. Dado en la Ciudad de Toluca, México a veinticuatro de febrero de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

849.-12, 18 y 25 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 330/99, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, a través de su apoderado LIC. GUSTAVO T. GOMEZ MONROY, hoy LEONOR FLORES SALAZAR, en contra de MATERIALES PARA CONSTRUCCION ALQUISIRAS S.A. DE C.V., y los señores ROGELIO FLORES BERNAL Y VIRGINIA SALAZAR CRUZ; por auto de fecha cuatro de marzo de dos mil tres, se señalaron las diez horas del día veintiocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en:

Inmueble ubicado en Bosques de Pirules 103, casa 3, Bosques de Colón, Capultitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, con los siguientes datos registrales: Lote tres, partida 28-11603, volumen 249, libro primero, sección primera, de fecha 26 de noviembre de 1986, a nombre de ROGELIO FLORES BERNAL, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.30 m con lote 2, al sur: 13.33 m con lote 4, al oriente: 7.00 m con Andador, al poniente: 7.00 m con propiedad particular, con una superficie aproximada de: 93.20 metros cuadrados.

Inmueble ubicado en Mariano Salgado S/N, centro Almoloya de Alquisiras, Estado de México, con los siguientes datos registrales: Tercera Manzana Almoloya de Alquisiras, México, partida 1191, volumen III, sección primera: libro primero, de fecha 1 de abril de 1976, a nombre de ROGELIO FLORES BERNAL, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3 líneas 8.60, 15.92 y 8.30 m con herederos de Eloy Mariud y José M. Flores Bernal, al sur: 33.10 m con Filemón Flores Bernal, al oriente: 11.50 m con calle Antonio Zimbrón, actualmente Mariano Salgado, al poniente: 7.00 m con pasillo, con una superficie aproximada de: 305.00 m².

Inmueble ubicado en: Av. Juárez número 712, hoy 714, esquina Rafael M. Hidalgo Colonia Centro, Toluca, México, con los siguientes datos registrales: partida 257-450, volumen 222, libro primero, sección primera, de fecha 20 de junio de 1985, a nombre de ROGELIO FLORES BERNAL, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.70 m con lote 7, al sur: 7.70 m con calle Rafael M. Hidalgo, al oriente: 16.30 m con Av. Juárez, al poniente: 16.30 m con lote dos, con una superficie aproximada de: 125.50 m².

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, así como del Juzgado Civil Competente de Sultepec, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$2,837,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuados dichos bienes por los peritos nombrados en autos; dado en la Ciudad de Toluca, México, a seis de marzo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

909.-18, 25 y 31 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESP. HIP. PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MARIANO EDUARDO MARTINEZ RIOS, EXP. 268/2000, EL JUEZ 34 CIVIL. DICTO AUTO QUE DICE:

México, D.F., a 9 de enero del 2003.

A su expediente número A-268/2000, ...procédase a emplazar a la demandada por edictos en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, para que en el término de sesenta días a partir de la última publicación conteste la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, con fundamento en el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos de la misma se previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción del suscrito, apercibido que de no hacerlo le surtirán en términos del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a disposición de la demandada en la Secretaría del Juzgado exhortante las copias de traslado.-Doy fe.

Publicaciones que se harán por tres veces de tres en tres días en:-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rocío Saab Aldaba.-Rúbrica.

561-A1.-18, 25 y 31 marzo.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO
C. FRANCISCO DANIEL SANTILLAN REYES.**

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora INES GUADALUPE TRUJILLO GONZALEZ, bajo el expediente número 1227/02, promueve en su contra el juicio ordinario civil, divorcio necesario, la juez por auto de fecha once de julio del dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo al demandado que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO, tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los diecisiete días del mes de enero del dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

519-A1.-12, 25 marzo y 4 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

ROBERTO, RAMIRO Y ROSA DE APELLIDOS FLORES MORENO, por su propio derecho, promueven procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, en el expediente número 33/2003-1, respecto del inmueble consistente en el terreno denominado "Tepexomulco", y que se encuentra ubicado en calle Zapotecas número 48, en la población de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 331.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.00 m colinda con Antonio Tovar; al sur: 31.20 m colinda con Félix Juárez y Encarnación Guerrero; al oriente: 8.00 m colinda con calle Zapotecas; al poniente: 14.00 m colinda con Juana Buendía.

Manifestando que desde hace más de diez años tenemos la posesión del inmueble antes mencionado en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, a la vista todos y a título de dueños, y que dicha posesión la adquirieron por contrato de compraventa celebrado con la señora DOLORES MORENO VIUDA DE FLORES, en fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y uno.

Se admitieron las diligencias ordenando su publicación por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta localidad para las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, a 28 de enero del año 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

947.-19 y 25 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JOSE MARTIN FERNANDEZ GONZALEZ.

ANA MARIA HERNANDEZ LUCIO, por su propio derecho, en el expediente número 727/02, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en lote de terreno número 36-37, de la manzana 414, de la Colonia Aurora conocida como Benito Juárez actualmente, y pertenece a la calle Carifio número oficial 432 de esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 09.00 m con lote 35; al sur: 09.00 m con lote 38; al oriente: 17.00 m con calle Carifio; y al poniente: 17.00 m con lote 11 y 12. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcoyotl, a los trece días del mes de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

326-B1.-13, 25 marzo y 3 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 69/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUCILA RAMIREZ GUERRERO, en contra de ADOLFO GONZALEZ ESPINOZA Y GUADALUPE MUÑOZ LEYVA, se han señalado las catorce horas del día ocho de abril del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el inmueble ubicado en la casa ubicada en calle de Calimaya número cuarenta y seis, lote seis, manzana II, sección H treinta y dos fraccionamiento Cumbria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros cuadrados con lote 5, al sur: 19.00 metros cuadrados con lote 7, al oriente: 7.00 metros con calle Calimaya, al poniente: 7.00 metros con lote 15, con una superficie total de 133.00 metros cuadrados (ciento treinta y tres metros cuadrados) con un valor asignado al total del inmueble de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PÉSOSES 00/100 MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por el perito Tercero en discordia nombrado en el presente juicio, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de éste Juzgado. Se expiden a los once días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

537-A1.-14, 19 y 25 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1755/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de EUROCAR MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CORPORACION MUBAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ERNESTO MUJICA OLVERA Y BERTHA JULIA BARRERA ARDURA DE MUJICA, se han señalado las once horas del día once de abril del año dos mil tres, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la sexta almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en autos consistentes en: el predio denominado Rancho El Quemado, ubicado en el municipio de Tultepec, Estado de México, unido a la planta 1 (uno) de la empresa EUROCAR MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos registrales partida ciento setenta y tres, volumen doscientos cincuenta y siete, libro primero, sección primera, de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno, con una superficie total de veintinueve mil setecientos treinta y seis punto cuarenta y cuatro metros cuadrados, con un valor asignado para la sexta almoneda de remate de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL VEINTISEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL. Inmueble denominado Sin Nombre, ubicado en el municipio de Tultepec, Estado de México, unido a la planta 1 (uno), de la empresa EUROCAR MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos registrales: partida ciento setenta y tres, volumen doscientos cincuenta y siete, libro primero, sección primera de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno, con una superficie total de siete mil novecientos ochenta y cinco punto treinta y un metros cuadrados, con un valor asignado para la sexta almoneda de remate de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL. Así también para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate se señalan las once treinta horas del día once de abril del año en curso, del inmueble ubicado calle Rancho Viejo número nueve, Penhouse del edificio E, condominio Puerta de Hierro, departamento cinco, Club de Golf Valle Escondido, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos registrales: partida doscientos cuarenta y cinco, volumen mil ciento dieciséis, libro primero, sección primera, de fecha veinte de julio de mil novecientos noventa y dos, con una superficie total de cuatrocientos sesenta metros cuadrados, con un valor asignado para la quinta almoneda de remate de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las últimas cantidades fijadas a los bienes inmuebles señalados, con tal de que la parte de contado sea suficiente a pagar el importe de lo sentenciado, cuando por el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide en el local de este juzgado a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

582-A1.-19, 25 marzo y 1º abril.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 553/01-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA LUISA CONTRERAS GRAJEDA en contra de DIEGO ALEJANDRO MENESES DOMINGUEZ, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha seis de marzo del dos mil tres, señaló las doce horas del día tres de abril del dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en la primera almoneda, respecto de los inmuebles embargados ubicados en Alamo de la India número ocho, Colonia Los Alamos, Naucalpan de Juárez, Estado de México, y calle Real de Cuauhtémoc números nueve y quince, Colonia Centro, en Taxco Guerrero, sirviendo como base del remate por lo que hace al primero de los inmuebles nombrados la cantidad de \$ 1,107,783.00 (UN MILLON CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), y por lo que respecta al segundo de los inmuebles \$ 1,323,695.95 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N.), valor comercial fijado por los peritos de las partes, debiéndose anunciar la pública subasta o remate por medio de edictos que se fijarán por tres veces dentro de nueve días hábiles en la tabla de avisos del juzgado, en los sitios públicos de costumbre y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los sitios públicos de costumbre del juzgado exhortante, se expiden a los siete días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

598-A1.-20, 24 y 25 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente 607/01-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), promovido por TORRES MACIAS JOSE, en contra de SORIA DELGADO DAVID, el Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

Naucalpan de Juárez, México, a seis de noviembre del dos mil dos.

Se tiene por presentado a JOSE TORRES MACIAS, con su escrito de cuenta, visto su contenido con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a los demandados SORIA DELGADO DAVID Y RICARDO FLORES SALAZAR, por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población donde se haga la citación, edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las notificaciones por lista y Boletín.

NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó y firma la Licenciada Armida Ramírez Dueñas, Jueza del Juzgado Séptimo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Se expiden a los seis días del mes de febrero del año dos mil tres, en Naucalpan de Juárez, Estado de México.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

510-A1.-12, 25 marzo y 4 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 55/2003.

DEMANDADO: FERNANDO GUTIERREZ LEON.

MARIA SILVERIA CASTILLO PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 352, de la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con calle Mañanitas; al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 9.00 m con lote 27; al poniente: 9.00 m con calle Joaquinita, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

327-B1.-13, 25 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 56/2003.

DEMANDADO: FERNANDO GUTIERREZ LEON.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

PEDRO HERNANDEZ CASTILLO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 38, manzana 391, del Fraccionamiento o Colonia Aurora de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 37; al sur: 17.00 m con lote 39; al oriente: 09.05 m con Avenida Carmelo Pérez; al poniente: 09.05 m con lote 13, con una superficie total de 153.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

328-B1.-13, 25 marzo y 3 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE N°. 642/2001.

DEMANDADO: ANDRES RAMIREZ SANCHEZ.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

BLAS RAMIREZ LUNA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 12 y 15, manzana 46, de la Colonia México Tercera Sección, Las Palmas de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros con lote 13 y 14; al sur: 29.50 metros con lote 11 y 16; al oriente: 08.00 metros con calle; al poniente: 08.00 metros con linderos de la propiedad; con una superficie total de 239.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

263-B1.-28 febrero, 12 y 25 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A ROBERTO HEREDIA GONZALEZ.

EXPEDIENTE.- 338/01.

JUICIO.- DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, demanda la C. AMALIA SANCHEZ SANCHEZ, en contra de ROBERTO HEREDIA GONZALEZ y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado el juez primero de lo familiar de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor se ordenó se emplazara al demandado ROBERTO HEREDIA GONZALEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación haciéndole saber a dicho demandado que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código en comento. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía.- Toluca, México, a 20 de febrero del 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

856.-12, 25 marzo y 4 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES.

En el expediente marcado con el número 553/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ADRIAN VILCHIS RAMIREZ, como endosatario en propiedad de JOSE LUIS MOTA SALGADO en contra de FRITZ LORETZ RUIZ, por auto de fecha veintisiete de febrero del año en curso, se señalaron las nueve horas del día uno de abril del año dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados en el presente juicio, el cual es: Una computadora marca Acer el monitor modelo 71335 1E4, serie M35P7150160P3, teclado marca Acer completo, modelo 6512-HW, serie K6672280367P, impresora marca Hewlett Packard modelo 610 C, serie MXO781402 J, color crema, CPU marca Acer, modelo ASV5P, serie EA63A00256, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio en que fueron valuados por los peritos nombrados por las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se ordena la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO", y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocándose postores para que concurran a la almoneda, para que si a su interés convinieren comparezca a la almoneda y deduzcan los créditos que tienen a su favor.

Se expide el edicto para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

959.-20, 24 y 25 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 627/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDGAR PELAEZ FLORES, en contra de EFRAIN JIMENEZ JIMENEZ, que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, se han señalado las diez horas del día veintiocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del Microbús marca Chevrolet, carrocería Escudo, modelo 1992, color blanco con franjas, sin placas de circulación, motor número 3GCHP42X9NM199795, para lo cual se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor para tal fin, expidase los edictos correspondientes, en términos de lo que dispone la Ley, en consecuencia, se convoca a postores a remate del citado bien mueble sacado a pública subasta.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta localidad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden en Texcoco, México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

370-B1.-24, 25 y 26 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: HELIODORO CUEVAS Y GURROLA.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 356/2001, promueve DAMASO HERNANDEZ RAMIREZ, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. INSTITUCION

DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, juicio ordinario mercantil, en su contra, haciéndole saber que deberá presentarse al local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta del mismo, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe para que, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1069 del Código de Comercio.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Dado en el local de este Juzgado a los treinta días del mes de septiembre del dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

596-A1.-20, 24 y 25 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 853/01, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCOMER S.A., en contra de ALFONSO NAVARRO SOTO Y ROSALINDA HERNANDEZ SUAREZ DE NAVARRO, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$144,609.50 por concepto de saldo insoluto del crédito adeudado; B).- El pago de la cantidad de \$715.01 por concepto de intereses ordinarios; C).- El pago de la cantidad de \$265,390.74 por concepto de intereses moratorios; D).- El pago de la cantidad de \$8,205.01 por concepto de erogaciones netas que corresponden a las primas de seguros; E).- El pago de la cantidad de \$173,792.41 por concepto de mensualidades vencidas y no pagadas; F).- El pago de la cantidad de \$45,585.48 por concepto de pagos adicionales vencidos y no pagados; G).- El pago de todas y cada una de las prestaciones que le correspondan y que llegue a erogar nuestra representada con motivo de las obligaciones adquiridas por los demandados; H).- La declaración judicial del vencimiento anticipado del plazo estipulado; I).- La entrega de la posesión que del inmueble gravado se haga a nuestra representada; J).- El pago de gastos y costas; así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, veintisiete de septiembre del dos mil dos. A sus autos el escrito de cuenta, presentado por DAMASO HERNANDEZ RAMIREZ, visto su contenido y el estado que guardan los autos como lo solicita con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio y 194 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, toda vez que se desconoce el paradero de los demandados, procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta entidad citando al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los Estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces consecutivas.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

596-A1.-20, 24 y 25 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. I.A. 5086/112/02. C. ARTURO LIMON BANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 24, Col. Xocoyahualco, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 18.00 m con Luis Calzada, al sur: + 16.32 m con Guadalupe Avatos, al oriente: 6.25 m con calle Miguel Hidalgo, al poniente: 6.00 m con Guadalupe Avatos. Superficie aproximada de: 102.96 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 19 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica. 543-A1.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. I.A. 700/70/03. C. MARIA CARDENAS GARCIA Y ROSA MARIA CAMPOS CARDENAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Juárez, esquina Margarita Maza de Juárez, en la Colonia Juárez, actualmente calle Alvaro Obregón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 18.80 m con señor Manuel de Jesús Chávez Contreras, al sur: en dos tramos, el primero: 3.80 m y el segundo de: 10.90 m con callejón Juárez, actualmente calle Alvaro Obregón, al oriente: 22.35 m con el señor Aldo Rojas Montes de Oca, al poniente: 23.50 m con calle Margarita Maza de Juárez. Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 05 de marzo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad adscrito a los Municipios de Tlalnepanitla y Atizapán.-Oficio No. 202210002/79/02, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. 543-A1.-14, 19 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO**

Exp. No. 262/71/03, LEONEL GARCIA QUINTANILLA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno con construcción, ubicado en calle Río Lerma No. 102 en Santa María Sur, Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 23.58 m con calle Río Lerma; al sur: 24.43 m con Darío Mendoza; al oriente: 59.30 m con José Martínez; y al poniente: 58.07 m con Ernesto Masterilla. Superficie aproximada de 1,408.44 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, marzo 11 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica. 875.-14, 19 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO**

Exp. 205/03, JORGE MONDRAGON ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 30.10 m con Manuel Cedillo; al sur: 30.10 m con Alejandro Salazar Cruz; al oriente: 12.80 m con calle de Juárez; al poniente: 12.80 m con carretera El Oro-Tlalpujahua. Superficie aproximada de 385.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica. 943.-19, 25 y 28 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. No. 490/02/03, C. MARIA DE LOURDES FRANCO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada San Esteban No. 93, Colonia San Esteban, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 12.20 m con propiedad privada; al sur: 12.10 m con Calzada San Esteban; al oriente: 5.60 m con propiedad privada; al poniente: 5.25 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 65.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 13 de febrero de 2003.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y el Comercio de este distrito adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. Marcelino Pulido Hernández. Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica. 948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 489/01/03, C. CECILIO NAJERA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Capulín, lote 13, manzana s/n, calle Bugambilia No. 58, Colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 9.90 m con Vicente Hernández; al sur: en 7.20 m con Privada de Bugambilia; al oriente: en 12.00 m con Cecilio Soto Tamayo; al poniente: en 11.80 m con calle Bugambilia. Superficie de 100.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 13 de febrero de 2003.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y el Comercio de este distrito adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. Marcelino Pulido Hernández. Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica. 948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 1106/81/03, C. ALICIA CASILLAS ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Endamo", San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 44.00 m en línea quebrada con Hermilio Roldán C.; al sur: en 77.50 m con camino público; al oriente: en 37.00 m con propiedad particular; al poniente: en 62.40 m con Enrique Noriega. Superficie de 3,046.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 05 de marzo del año 2003.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad adscrito a los municipios de Tlalnepanitla y Atizapán, Lic. Armando Medina Becerril. Oficio No. 202210002/79/2002.-Rúbrica. 948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 1105/80/03, C. ALICIA CASILLAS ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Endamo", San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 58.80 m en línea quebrada con camino público; al sur: en 88.90 m con vereda vecinal; al oriente: en 148.70 m en línea quebrada con María de la Paz López Cameros y Columba González; al poniente: en 81.50 m con Reynaldo Torres Gonzalez. Superficie de 8,959.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad adscrito a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán, Lic. Armando Medina Becerril. Oficio No. 202210002/79/2002.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 1097/72/03, C. GUADALUPE MUÑOZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Pozo", en la localidad de San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.30 m con Alfredo Salazar; al sur: en 29.40 m con Familia Diego; al oriente: en 14.50 m con Francisca Márquez; al poniente: en 13.00 m con José de Jesús Salar Rojas. Superficie de 342.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad adscrito a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán, Lic. Armando Medina Becerril. Oficio No. 202210002/79/2002.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 1108/83/03, C. DOMINGO ROSAS ARANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción de terreno denominado "Mogogo", en la Colonia Palma, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos partes la primera de 18.00 m con camino y la segunda de 9.00 m con Marciano Rosas Arana; al sur: en 20.00 m con herederos de Bardomiano García; al oriente: en dos partes la primera de 30.00 m con Lourdes Hernández Vda. de Rosas y la segunda de 42.00 m con Angel Roa Rosas; al poniente: en dos tramos la primera de 12.00 m y la segunda de 50.00 m y linda en las dos partes con Marciano Rosas Arana. Superficie de 1,323.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad adscrito a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán, Lic. Armando Medina Becerril. Oficio No. 202210002/79/2002.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 1107/82/03, C. MA. ELENA RIOS FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Joya", en la Colonia Miraflores, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 36.15 m con; al sur: en 32.15 m con Conducta de Agua; al oriente: en 60.00 m con Juana Ramos; al poniente: en 45.00 m con Conducta de Agua. Superficie de 1,793.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad adscrito a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán, Lic. Armando Medina Becerril. Oficio No. 202210002/79/2002.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 1101/76/03, C. JUANA RAMOS ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Joya", en la Colonia Miraflores, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 24.20 m; al sur: en 24.60 m con Conducta de Agua; al oriente: en 87.30 m con Jorge Ramos Arredondo; al poniente: en 60.00 m con Ma. Elena Rios Fragoso. Superficie de 1796 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad adscrito a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán, Lic. Armando Medina Becerril. Oficio No. 202210002/79/2002.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 516/42/03, C. ALEJANDRO ORTIZ ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Hoja de Frijol, en San Cristóbal Texcalcan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.21 m con María Candelaria; al sur: en 16.29 m con Victoria Ortiz Antonio; al oriente: en 12.74 m con Marina Valdez González; al poniente: en 10.23 m con camino sin nombre. Superficie de 180 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 515/41/03, C. LUISA PEREZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Daguaji, en Santiago Yancuítalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.75 m con camino; al sur: en 15.00 m con camino; al oriente: en 26.17 m con Cirila Pérez de la Cruz; al poniente: en 27.00 m con Martina Pérez Jiménez. Superficie de 395.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 514/40/03, C. ADRIAN JIMENEZ JACINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Boshisza", en el poblado de Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.40 m con caño (actualmente restricción); al sur: en 12.00 m con carretera La Cevada Mirador; al oriente: en 12.00 m con Carmelo Hernández; al poniente: en 12.00 m con José Romero de los Santos. Superficie de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 513/39/03, C. CIRILA PEREZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Daguaji, en la calle Prolongación Independencia, en Santiago Yancuitlaipan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.70 m con camino; al sur: en 15.40 m con camino; al oriente: en 25.20 m con Margarita Nieves Jiménez; al poniente: en 26.17 m con Luisa Pérez de la Cruz. Superficie de 386.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 512/38/03, C. ANTONIO SEGURA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 64, en la calle Municiones, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote 65; al sur: en 20.00 m con lote 63; al oriente: en 10.00 m con calle de la Cigarra; al poniente: en 10.00 m con lote 70. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 511/37/03, C. AGRIPINA MALDONADO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paloma, lote 80, manzana 2, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.80 m con calle Paloma; al sur: en 16.80 m con Margarito Escobedo Huerta; al oriente: en 6.65 m con Rufina Medina; al poniente: en 6.65 m con terreno baldío. Superficie aproximada de 109.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 510/36/03, C. JOSÉ LUIS NARANJO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paloma número 81, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 6.60 m con Paula Escobedo; al sur: en 6.60 m con calle Paloma; al oriente: en 15.80 m con Paulino Escobedo; al poniente: en 15.80 m con Agripina Maldonado. Superficie aproximada de 104.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 509/35/03, C. FRANCISCO RAMIREZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Llano de Dos Ríos", municipio

de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.55 y 6.00 m con Ma. Victoria Mandujano Pineda y Refugio Guerrero Caballero; al sur: en 16.35 m con camino San Francisco Dos Ríos; al oriente: en 5.00 y 7.00 m con Refugio Guerrero Caballero y Maria de los Angeles Sánchez Guerrero; al poniente: en 7.40 m con Luis Benítez Hernández. Superficie aproximada de 139.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 490/17/03, C. SARA DE LA CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Xene", en Magdalena Chichicasta, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.00 m con Juan Pérez Medina; al sur: en 12.73 m con Alicia Pérez Martínez; al oriente: en 51.91 m con Victor Huerta Pérez; al poniente: en 43.55 m con. Superficie aproximada de 523.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 489/16/03, C. JOEL GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Mina Vieja", en San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con derecho de paso; al sur: en 15.00 m con Angel Nava; al oriente: en 38.00 m con Fabián Nava; al poniente: en 36.56 m con Dolores Martínez. Superficie 559.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 488/15/03, C. ODILON DIAZ PATIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Pie de Llano", en la población del poblado de San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con el propio vendedor; al sur: en 10.00 m con calle; al oriente: en 12.00 m con Jovita Rodríguez Rodríguez; al poniente: en 12.00 m con calle. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 487/14/03, C. MIGUEL HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sehua", en domicilio conocido s/n, en San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.28 m con río; al sur: en 11.65 m con andador; al oriente: en 12.30 m con río; al poniente: en 12.60 m con calle y el señor Inocencio Muñoz Domínguez. Superficie aproximada de 136.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.
948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 486/13/03, C. INOCENCIO MUÑOZ DOMÍNGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Mirador La Sehua", en el Mirador San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.80 m con Oscar Guadarrama Valencia; al sur: en 24.30 m con calle; al oriente: en 20.30 m con barranca, actualmente restricción; al poniente: en 18.80 m con calle. Superficie aproximada de 423.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.
948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 485/12/03, C. OSCAR GUADARRAMA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Mirador La Sehua", en el Mirador San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Sabino Márquez; al sur: en 18.80 m con Inocencio Muñoz Domínguez; al oriente: en 13.00 m con barranca, actualmente restricción; al poniente: en 13.00 m con calle. Superficie aproximada de 219.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.
948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 484/11/03, C. GLORIA SANCHEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Voluntad, lote 27, manzana 2, de la Colonia La Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.00 m con lote 26 (act. Sr. Juan Sánchez); al sur: en 13.00 m con lote 28 (actual Sra. Lucía Alcántara); al oriente: en 10.00 m con lote 19 (actual Sra. María Elena López Rodríguez); al poniente: en 10.00 m con (Cerrada de Voluntad). Superficie 130 00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.
948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 483/10/03, C. ENRIQUE GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Zehuac", en San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Cda. de Los Reyes; al sur: en 10.00 m con Socorro Moreno Valdez; al oriente: en 14.00 m con Pablo Sánchez Ayala; al poniente: en 14.00 m con Angel González Carrera. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.
948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 272/06/03, C. GUILLERMINA MORENO TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paloma Lt. 136. Colonia San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.00 m linda con calle Mercedes; al sur: en 11.00 m linda con calle Paloma; al oriente: en 16.00 m linda con Lt. Antonio Alvarez; al poniente: en 16.00 m linda con Maximino Garcia. Superficie 175.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 13 de febrero del año 2003.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y el Comercio de este Distrito Adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan Oficio No. 2022 10002/623/2002, Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.
948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 270/04/03, C. ABEL PEREZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Edee, lote s/n, manzana s/n, camino Zenzontlez, pueblo de San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.40 m con Angelina Sánchez; al sur: en 12.30 m con Tomás Pérez Sánchez; al oriente: en 14.00 m con Rafael Romero Meza; al poniente: en 13.70 m con Angelina Sánchez. Superficie 192 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 13 de febrero del año 2003.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y el Comercio de este Distrito Adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan Oficio No. 2022 10002/623/2002, Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.
948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 1104/79/03, C. JOSEFINA GAMBOA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 11, del Esfuerzo de la Colonia El Cerrito, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18 m con Inocencio Nieto; al sur: en 18 m con Rodolfo Rodríguez Torres; al oriente: en 12 m con Francisco Picaso; al poniente: en 12 m con calle del Esfuerzo. Superficie 200 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 5 de marzo del año 2003.-El Registrador Auxiliar de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán Of. 202210002/79/2002, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.
948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 1103/78/03, C. SERGIO GALLEGOS LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, del Cerrito en San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Victoria; al sur: en 10.00 m con David Barreto; al oriente: en 36.00 m con Miguel González; al poniente: en 36.00 m con Teresa Santos Lugo. Superficie 360.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 5 de marzo del año 2003.-El Registrador Auxiliar de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Tlalnepanitla y Atizapán Of. 202210002/79/2002, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 1102/77/03, C. FIDEL MARTINEZ MAYEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Era", en el pueblo de Calacoaya, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 39.40 m con Enrique Carrasco Sánchez; al sur: en 39.40 m con Tomás y Cupertino Gómez y José Silva; al oriente: en 10.00 m con Benjamín Muñoz Hernández; al poniente: en 10.00 m con calle Justo Sierra. Superficie 394.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 5 de marzo del año 2003.-El Registrador Auxiliar de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Tlalnepanitla y Atizapán Of. 202210002/79/2002, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 1100/75/03, C. LUIS MARQUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Ampliación "El Chaparral", Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con calle Amapola; al sur: en 20.00 m con Catarino Ulloa Zataray; al oriente: en 10.00 m con Concepción Cruz Rodríguez; al poniente: en 10.00 m con Emilio G. Baz. Superficie 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 5 de marzo del año 2003.-El Registrador Auxiliar de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Tlalnepanitla y Atizapán Of. 202210002/79/2002, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 1099/74/03, C. SARA SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Barranquita" en la población de Cda. Guilgero 42, Lomas de Guadalupe, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Privada Guilgero; al sur: en 8.00 m con Antonio González; al oriente: en 26.00 m con Antonio Rojas Mora, al poniente: en 10.00 m con Laura González, en 16.00 m con Benjamín Chávez González. Superficie 192.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 5 de marzo del año 2003.-El Registrador

Auxiliar de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Tlalnepanitla y Atizapán Of. 202210002/79/2002, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 1098/73/03, C. LEOPOLDO TERCERO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia El Cerrito, San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en dos tramos de 8.00 m con Gabriel Robles Salazar y 20.00 m con calle Victoria; al sur: en 10.00 m con Adolfo Herrera; al oriente: en 35.55 m con Esteban Robles; al poniente: en dos tramos de 25.55 m con Gabriel Robles Salazar y 10.00 m con Concepción Sandoval de Alcántara. Superficie 151.10 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 5 de marzo del año 2003.-El Registrador Auxiliar de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Tlalnepanitla y Atizapán Of. 202210002/79/2002, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. Num. 9697/2001, C. MA. MARGARITA SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Bartolo, predio denominado "El Caño", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 32.00 m linda con calle Riva Palacios; sur: en 2 líneas 30.25 m con calle Abundio Gómez y 4.50 m linda con Juliana Sánchez Pérez; oriente: 75.45 m linda con Sr. Jesús Flores C.; poniente: 68.20 y 10.00 m linda con Juliana Sánchez Pérez. Superficie aproximada de 2,258.93 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANITLA E D I C T O S

Exp. No. 508/34/03, C. ANTONIO SERVIN LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 32, de la calle Mercedes, en la Colonia San Fernando, Municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con terreno baldío, al sur: en 12.68 m con terreno, al oriente: en 22.30 m con terreno baldío, al poniente: en 21.20 m con lote 55. Superficie: 242.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 507/33/03, C. RIGOBERTO ZAVALA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Hoja de Ava, lote S/N, manzana S/N, Cerrada Jilgueros, Colonia San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla,

mide y linda: al norte: en 20.00 m con Javier Guzmán, al sur: en 20.00 m con Sixto Santos, al oriente: en 10.00 m con Luis Toribio, al poniente: en 10.00 m con camino.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 506/32/03, C. MARTHA MOLANO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno sin nombre, en la localidad de Dos Ríos, Municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Raúl Hernández, al sur: en 19.00 m con Sara Mendoza C., al oriente: en 11.10 m con calle sin nombre, al poniente: en 10.80 m con Refugio Montoya. Superficie: 156.02 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 505/31/03, C. MA. DEL ROSARIO ROJAS DIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Hoja de Frijol", lote S/N, manzana S/N, de la Colonia San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.00 m con Antonio Escamilla Hernández, al sur: en 18.00 m con Vicente Colín Arias, al oriente: en 8.5 m con Antonio Escamilla Hernández, al poniente: en 8.5 m.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 504/30/03, C. LAURA ORTIZ LIMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Hoja de Frijol, en San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con calle de Hoja de Frijol, al sur: en 20.00 m con Antonio Rosas Valdez, al oriente: en 4.00 m con calle sin nombre, al poniente: en 13.85 m con Luis Pérez Barrera. Superficie: 172.202 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 503/29/03, C. SARA MENDOZA VDA. DE RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Mesa", en el poblado de Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.70 m con Refugio Montoya, al sur: en 20.00 m con camino, al oriente: en 19.00 m con Fortino González, al poniente: en 20.00 m con Raúl Hernández Pérez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 502/28/03, C. ERNESTINA GASCON DE GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Flor", ubicado en La Magdalena Chichicaspa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 29.00 m con el Río (actualmente restricción), al sur: en 31.00 m con caño, (actualmente restricción), al oriente: en 37.00 m con el señor Omar Ramírez Eslava, al poniente: en 42.50 m con el señor Tomás Ordóñez. Superficie: 1,260.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 501/27/03, C. RAQUEL RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Hoja de Frijol", en San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.60 m con calle sin nombre, al sur: en 16.00 m con Luis Pérez Barrera, al oriente: en 17.70 m con calle sin nombre, al poniente: en 9.80 m con Francisco Díaz Valle. Superficie: 233.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 500/26/03, C. REYNA PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Mado", en Magdalena Chichicaspa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con propiedad privada, al sur: en 15.00 m con Julia Moreno Díaz, al oriente: en 9.00 m con río, actualmente restricción, al poniente: en 9.00 m con Francisco Santiago Huerta. Superficie: 135.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 499/25/03, C. MARIA ALEJIA CANO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Mora, lote 28, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con terreno baldío, al sur: en 10.00 m con calle Francisco Zamora, al oriente: en 22.50 m con lote 29, al poniente: en 22.84 m con lote 27. Superficie: 226.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 498/24/03, C. JESUS ORLANDO SANCHEZ OCADIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Sehua", en el poblado de San Cristóbal Texcalucan (Mirador), municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.65 m con calle Eucalipto, al sur: en 16.20 m con Francisco Hernández Martínez, al oriente: en 18.50 m con José Luis Cruz Vázquez, al poniente: en 12.80 m con Martín Gutiérrez Montoya. Superficie: 269.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 497/23/03, C. EDMUNDO ROMERO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Josefina Romero, al sur: en 23.40 m con calle Gorriones, al oriente: en 20.00 m con barda, al poniente: en 20.00 m con Alfonso Pérez. Superficie aproximada de: 434.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 496/22/03, C. ROSARIO ARCINIEGA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Fernando, manzana 17, lote 3, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m linda con lote 2, al sur: en 20.00 m linda con lote 4, al oriente: en 10.00 m linda con calle, al poniente: en 10.00 m linda con propiedad particular. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 494/21/03, C. JUAN JOSE GARCIA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diagonal 5, lote 11, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 23.60 m con lote 12, al sur: en 25.00 m con diagonal número 5, al oriente: en 10.00 m con lote 13, al poniente: en 10.00 m con calle Miguel Allende. Superficie aproximada de: 243.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 493/20/03, C. LAZARO CARRILLO GAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Materiales de Guerra, lote uno, manzana "T", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.76 m con calle, al sur: en 22.30 m con calle, al oriente: en 1.12 m con calle, al poniente: en 16.00 m con lote dos. Superficie: 190.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 492/19/03, C. RUBEN ZALDIVAR VALDEZ Y EUFROCINA BENITA RIVERA PLATA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Comunidad, lote 10, manzana 4, de la Colonia Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Luis Hernández (lote 9), al sur: en 20.00 m con Juan Juárez (lote 11), al oriente: en 10.00 m con Angel Romero, al poniente: en 10.00 m con calle Comunidad. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. No. 491/18/03, C. CRISTINA COPCA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 33, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 6.63 m con calle José Francisco, al sur: en 6.54 m con terreno baldío, al oriente: en 30.98 m con Marciano García G., al poniente: en 30.33 m con Martín García Santiago. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Artemio Godínez Alonso.-Rúbrica.

948.-19, 25 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 1187/124/03, ING. ANTONIO H. TOVAR REPRESENTANTE LEGAL DE LA PROPIETARIA DE LAS BODEGAS GUADALETE C. MA. DE LOURDES ALDUCIN SISNIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Techachaltitla ubicado en la Magdalena Atlapac del Municipio de Los Reyes La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 8.60 m con Arcoprosa S.A., al sur: 11.33 y 9.40 m con calle de Las Flores; al oriente: 22.75 m con Arcoprosa S.A., 53.58, 7.18 y 14.11 m con Lic. Tinoco; al poniente: 100.52 m con M. de Lourdes Alducin Sisniega. Con superficie aproximada de 1,087.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

354-B1.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 1186/123/03, ANDRES ROMERO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Techachaltitla ubicado en la Magdalena Atlipac del Municipio de Los Reyes La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 55.00 m con Margarita López; al sur: 42.00 m con barranca; al oriente: 29.00 m con Pablo Romero Trueba; al poniente: 24.00 m con barranca. Con superficie aproximada de 1,283.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
355-B1.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 1171/118/03, JOSE CARRANZA MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Séptima Cerrada del Peñón, lote cuarenta y uno, Col. Acuitlapilco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con lote cuarenta; al sur: 16.00 m con lote cuarenta y dos; al oriente: 8.60 m con calle; al poniente: 8.60 m con lote cuarenta y cuatro. Con superficie aproximada de 137.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
358-B1.-19, 25 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. No. 249/63/03, MARIANA EVANGELINA Y SILVIA MARIA DE APELLIDOS IZQUIERDO VELAZCO, promueven inmatriculación administrativa, respecto de una fracción del predio rústico denominado El Jacalito ubicado en la jurisdicción de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 25.49 m; al sur: 25.78 m con calle Otoño anteriormente camino vecinal; al oriente: 75.82 m con Guadalupe Martínez González; y al poniente: 75.82 m con resto de la propiedad. Superficie aproximada de 1,875.35 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, marzo 6 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
875.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. No. 261/70/03, MA. DE JESUS TACUBEÑO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio urbano de propiedad particular, ubicado en calle San Juan s/n, Barrio de San Juan, Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 10.15 m con calle San Juan; al sur: 10.00 m con Ofelia Tacubeño Rodríguez; al oriente: 9.30, .50, 2.12 m con Ernesto Zamora Villena; y al poniente: 11.50 m con David Tacubeño Reynoso y Lino López Mancilla. Superficie aproximada de 117.65 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, marzo 11 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
875.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. No. 197/047/03, ROSA CASTAÑEDA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano de propiedad particular, ubicado en la calle Porfirio Díaz s/n, San Martín Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: una línea de 28.00 m con Fidel Landeros; al sur: una línea de 28.00 m con propiedad del Sr. Aurelio Castañeda Romero; al oriente: en una línea de 11.40 m con propiedad del Sr. Asunción Corona Cardeño; al poniente: una línea de 15.45 m con la calle Porfirio Díaz. Superficie aproximada de 370.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, marzo 3 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
875.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. No. 214/57/03, SILVIA JAMAYO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio urbano de propiedad particular ubicado en camino viejo a Jalmolonga s/n, Barrio de San Andrés, Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 42.00 m con Rafaela Tetatzin Gutiérrez; al sur: 42.00 m con Antonio López Jiménez; al oriente: 17.00 m con camino viejo a Jalmolonga; y al poniente: 17.00 m con Ignacia Maldonado Tetatzin. Superficie aproximada de 714.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, marzo 5 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
875.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. No. 248/62/03, ROSALIA Y AMALIA BLANCA DE APELLIDOS IZQUIERDO VELASCO, promueven inmatriculación administrativa, respecto de una fracción del predio ubicado en la jurisdicción de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 26.21 m con resto de la propiedad; al sur: 25.33 m con actualmente calle Otoño; al oriente: 45.29 m con Mariana Evangelina y Silvia María de Apellidos Izquierdo Velasco; y al poniente: 45.29 m con la calle de Verano. Superficie aproximada de 1,205.87 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, marzo 6 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
875.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. No. 247/61/03, GABRIELA LILIA IZQUIERDO VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio ubicado en la jurisdicción de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 26.21 m con Graciano Mercado; al sur: 26.21 m con Rosalía y Amalia Blanca de apellidos Izquierdo Velasco; al oriente: 25.57 m con Silvia María y Mariana Evangelina de apellidos Izquierdo Velasco; y al poniente: 25.57 m con la calle de Verano. Superficie aproximada de 670.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, marzo 6 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
875.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. No. 217/60/03, FELIPE ADRIAN DE LA FUENTE REYES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de propiedad particular, ubicado en el paraje denominado Puente de Dios en camino viejo a Jalmolonga, Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: de poniente a oriente 9.321, 15.527, 16.104, 10.733, 6.920 y 13.619 m con propiedad de Miguel Echeverría y Javier Bernardino, al sur: de poniente a oriente: 11.117, 13.833, 4.959, 2.985, 12.198, 15.893 y 8.806 m con propiedad de la C. Mónica Grumberger de

Burillo; al oriente: de norte a sur 6.923, 35.259, 28.255 y 22.274 m con camino viejo a Jalmolonga; al poniente: de norte a sur: 7.939, 17.969, 7.863, 6.268, 7.602, 10.357, 5.590, 16.602 y 7.251 m con propiedad de la C. Mónica Grumberger de Burillo. Superficie aproximada de 6.203.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, marzo 6 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

875.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. No. 216/59/03, SILVANO LARA REYES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio urbano de propiedad particular, ubicado en la calle principal s/n, en San Pedro Chichicasco, municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 38.40 m con Ignacio Lara Velazco; al sur: 33.50 m con calle principal; al oriente: 24.00 m con Ignacio Lara Velazco; y al poniente: 31.40 m con Ignacio Lara Velazco. Superficie aproximada de 986.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, marzo 5 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

875.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. No. 215/58/03, SALVADOR LARA REYES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio urbano de propiedad particular, ubicado en la calle principal s/n, en San Pedro Chichicasco, municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 30.50 m con calle principal; al sur: 35.60 m con el C. Culberto Rosales Carmona; al oriente: 21.50 m con Salvador Lara Zamora; y al poniente: 17.00 m con el C. Juan Vázquez. Superficie aproximada de 630.47 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, marzo 5 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

875.-14, 19 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 5038/400/02, YOLANDA MARTINEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un terreno denominado Miltenco, en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda al norte: 15.80 m con el Sr. Carlos Gaona Rojas; al sur: 15.80 m con la Sra. Ema Reyes Plaza; al oriente: 14.30 m con la calle Miguel Hidalgo; al poniente: 15.30 m con la señorita Juana Martínez. Superficie aproximada de 231.74 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 25 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 5037/399/02, JULIO ESCAMILLA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un terreno denominado Texcalispa, en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda al norte: 14.85 m con el Acueducto Chiconautla; al sur: 15.00 m con el Sr. Guillermo Escamilla; al oriente: 7.50 m con la Sra. Ana Huerta de Martín; al poniente: 7.50 m con la calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada de 107.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 25 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 8222/574/02, TOMASA LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Era", ubicado en actualmente calle del Carmen en Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda al norte: 79.92 m con propiedad privada; al sur: 71.32 m con Convento Carmelitano o Convento de Las Carmelitas; al oriente: 29.51 m con calle del Carmen; al poniente: 33.13 m con prolongación Río Verde. Superficie aproximada de 2,368.41 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 25 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 1833/03, ANATOLIO HIGUERA CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 210.00 m con José Morán, al sur: 211.00 m con Carlos Velazco Figueroz, al oriente: 31.70 m con zanja, al poniente: 30.80 m con carril. Superficie aproximada de: 6,788.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 07 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 1810/03, MOISES SILVA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.00 m con Emilio León, al sur: 19.00 m con Francisco Castro, al oriente: 11.00 m con calle privada, al poniente: 11.00 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 209.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 07 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 1455/03, BEATRIZ GOMEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.95 m con Tito Nava, al sur: 20.95 m con calle Silvestre López, al oriente: 25.14 m con calle Relox, al poniente: 25.15 m con Luis García. Superficie aproximada de: 526.68 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 1792/02, YOLANDA SORIANO HERNANDEZ DE NERIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.50 m con Alejandra López Soriano, al sur: 10.50 m con Francisco Soriano Hernández, al oriente: 14.50 m con paso de servidumbre de 2.50 m de ancho, al poniente: 14.50 m con Pablo Valeriano Baños. Superficie aproximada de: 152.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 1791/03, ROSA MARIA ORTIZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.33 m con Alejandro Ortiz Barrón, al sur: 16.33 m con María López Reyes, al oriente: 22.00 m con calle Jazmín, al poniente: 22.00 m con Ramón Ortiz (ahora Benjamín Ortiz González). Superficie aproximada de: 359.26 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 04 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 1511/03, JACINTA CASTRO CONCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepopala, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.00 m con María de la Luz Gutiérrez Aguilar, al sur: 29.00 m con línea curva con calle de las Flores, al oriente: vértice, al poniente: 23.20 m con Faustino Celso Aragón. Superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 1513/03, VERONICA BUENDIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.40 m con Carlos Ramírez Sánchez, al sur: 34.30 m con calle Mariano Matamoros, al oriente: 35.95 m con calle José María Morelos, al poniente: 31.75 m con Cleotilde e Imelda Rosales Trueba. Superficie aproximada de: 1,096.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 1721/2003, FABIOLA HERNÁNDEZ FLORES, RUTH HERNÁNDEZ FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecacahuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.00 m con Regino Resenos Tableros, al sur: 19.00 m con Tomás Martínez Medina, al oriente: 23.00 m con Juan Miguel Hernández M., al poniente: 13.00 m con Regino Resenos Tableros. Superficie aproximada de: 315.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 1722/2003, MARCO ANTONIO SORIANO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.35 m con Jorge Soriano Ortiz, al sur: 23.35 m con Ruth Marlene Aguilar Durán, al oriente: 10.705 m con paso de servidumbre, al poniente: 10.705 m con Unidad Habitacional y Primo Juárez. Superficie aproximada de: 249.961 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 1513/2003, MARICELA ESTHER VILLAFANA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con Sostenes Martínez, al sur: 9.00 m con cerrada, al oriente: 20.00 m con terreno baldío, al poniente: 20.00 m con María Luisa Morales. Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 1514/2003, INDALECIO GONZALEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con Sostenes Martínez, al sur: 9.00 m con Cerrada de Aurelio Alvarado, al oriente: 20.60 m con terreno baldío, al poniente: 20.60 m con Agustín Cabrera Valdez. Superficie aproximada de: 185.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 1531/03, FRANCISCO GALICIA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 5.62 m con Virginia Galicia, al sur: 5.62 m con María de Lourdes Galicia, al oriente: 26.13 m con calle privada, al poniente: 26.13 m con Florencio Suárez. Superficie aproximada de: 146.99 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 384/03, SOCORRO SOTO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "El Hormigón", mide y linda: al norte: 190.65 m con barranca, al sur: en dos lados, 164.00 m y 45.00 m con Joel Galindo Hernández, al oriente: en dos lados, 30 y 71 m con Isidro García, al poniente: 135.50 m con camino nacional. Superficie aproximada de: 22,683.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 385/89/03, SOCORRO SOTO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lucas Xotos, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Xochitenco", mide y linda: al norte: 206.65 m con Raúl Villalobos, al sur: 192.35 m con Magdalena Villalobos Pineda, al oriente: 93.80 m con calle Pacheco, al poniente: 53.70 m con José Galindo. Superficie aproximada de: 14,703.13 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 376/83/03, CRISTINA CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Yucatán s/n, Barrio de Dolores Temascalapa, predio denominado "Dolores", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 30.10 m con Jorge Juárez Cruz; al sur: 35.80 m con Marcelino Gonzaga; al oriente: 34.85 m con Evaristo Nieto; al poniente: 33.35 m con calle Yucatán. Superficie aproximada de 1,142.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 20 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 393/30/03, JOSE TOMAS RAMIREZ ALCIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Justo Sierra número 18, San Martín de las Pirámides, predio denominado "Oxtoyahualco", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 47.60 m con calle Justo Sierra; al sur: 41.78 m con José Cruz Alcivar Méndez y Antonio Alcivar Méndez; al oriente: 19.20 m con Zenón Reyes Mendoza; al poniente: 40.70 m con Asunción Mendoza Hernández. Superficie aproximada de 1251.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 24 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 46/19/03, DAGOBERTO HERNANDEZ VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Perla, en Palmar Chico, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 20.00 m (veinte metros) y colinda con carretera Palmar Tejuipulco, Edo. de México; al sur: 30.00 m (treinta metros) y colinda con Fructuoso Jaimes, mayor de edad, originario y vecino de Palmar Chico, Amatepec, México; al oriente: 20.00 m (veinte metros) y colinda con Pablo Molina Sánchez, originario y vecino de Palmar Chico, municipio de Amatepec, Edo. de México; al poniente: 30.00 m (treinta metros) y colinda con Lázaro Hernández "N". Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 3 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1197/406/2002, OSCAR ARRIAGA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Gloria No. 1, San Diego la Huerta, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 20.37 m con Doroteo Arriaga, 1.40 m con calle La Gloria; al sur: 10.86 y 10.97 m con Angel Martínez, 1.40 m con calle La Gloria; al oriente: 23.30 m con Francisco Valdés, 12.65 m con Angel Martínez; al poniente: 23.45 y 13.45 m con calle La Gloria. Superficie aproximada de 616.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 6 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 1297/44/2002, C. MARIO ULISES CARRION JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Depósito", en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle Fernando Muñío; al sur: 10.00 m colinda con Rita Medina Martínez; al oriente: 35.60 m colinda con Pascual Barrera; al poniente: 40.00 m colinda con Serafín Guerrero. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 35/16/2003, MARIBEL ESCUDERO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Narciso Mendoza s/n, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.20 y 12.00 m con María Magdalena Escudero Domínguez; al sur: 24.40 m con Av. Narciso Mendoza; al oriente: 70.00 m con Francisco Ramos Cedillo; al poniente: 53.80 y 16.50 m con Melchor Camacho Rodríguez. Superficie aproximada de 1,240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 30 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 36/17/2003, FRANCISCO OLVERA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jesús Carranza No. 9 ó 203, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.65 m con Roberto Olvera; al sur: 10.65 m con Guillermo Olvera; al oriente: 8.40 m con Raúl Ramos; al poniente: 8.40 m con calle Jesús Carranza. Superficie aproximada de 89.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 30 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 16/09/2003, MARIO VALDES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tetipac, carretera a Chalma, San Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 42.60 m con carretera a Chalma; al sur: 42.60 m con Río de Ocotenco; al oriente: 177.00 m con Raymundo Sosa; al poniente: 187.00 m con Guadalupe Lucero Valdés León. Superficie aproximada de 7,753.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 23 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 744/95/03, MA. MAGDALENA DELGADO ALBARRAN EN REPRESENTACION DE DOLORES DEL CARMEN VEGA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 35.00 m con Cristina Chicas; al sur: 35.00 m con calle Buena Vista; al oriente: 10.00 m con José Hernández; al poniente: 10.00 m con Héctor Chicas. Con superficie aproximada de 350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 745/96/03 AURELIA ROJANO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zacango, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.00 m con Cerrada de Libertad; al norte: 3.00 m con Arturo López; al sur: 10.00 m con Heriberto Ariaga Rodríguez; al oriente: 12.60 m con Cerrada Hidalgo; al poniente: 3.50 m con Arturo López; al poniente: 9.00 m con Arturo López. Con superficie aproximada de 115.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 6962/561/02, JOSE LUIS GALLO CORTAZAR Y MARTHA RUBIO SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un terreno denominado "Otenco", en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.53 m con Sr. Sabino Arenas Badillo y 2.45 m con el Sr. Sabino Arenas Badillo; al sur: 13.55 m con Armando y Dulce Janeth Rodríguez Rubio; al oriente: 4.33 m con Sr. Sabino Arenas Badillo y 3.55 m con calle Insurgentes; al poniente: 6.40 m con la Sra. Simona Alguín Vda. de Rubio. Superficie aproximada de 90.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 6963/562/02, ARMANDO RODRIGUEZ RUBIO Y DULCE JANETH RODRIGUEZ RUBIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un terreno denominado "Otenco", en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.55 m con los Sres. José Luis Gallo y Martha Rubio Sánchez; al sur: 11.75 m con la calle Vicente Guerrero; al oriente: 6.10 m con la calle Insurgentes; al poniente: 7.80 m con la Sra. Simona Alguín Vda. de Rubio. Superficie aproximada de 97.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 5039/401/02, JUANA MARTINEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un terreno denominado "Miltenco", en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.80 m con el Sr. Carlos Rojas; al sur: 15.80 m con el Sr. Víctor Villegas; al oriente: 15.30 m con Yolanda Martínez Alcántara; al poniente: 15.30 m con la calle Pensador Mexicano. Superficie aproximada de 231.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

877.-14, 19 y 25 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

AMECAMECA, EDO. DE MEX., A 17 DE FEBRERO DEL 2003.

POR INSTRUMENTO 8,471 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, ANTE MI, LOS SEÑORES PATRICIA NOGUEDA ARRIAGA, MARIA ELENA NOGUEDA ARRIAGA, EMMA LAURA NOGUEDA ARRIAGA Y SERGIO ARTURO NOGUEDA ARRIAGA, RADICARON LA SUCESION TESTAMENTARIA, A BIENES DEL SEÑOR JORGE NOGUEDA POZO, RECONOCIENDO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL TESTADOR.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 115
DEL ESTADO DE MEXICO.

531-A1.-13 y 25 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

AMECAMECA, EDO. DE MEX., A 17 DE FEBRERO DEL 2003.

POR INSTRUMENTO 8,472 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, ANTE MI, LOS SEÑORES PATRICIA NOGUEDA ARRIAGA, MARIA ELENA NOGUEDA ARRIAGA, EMMA LAURA NOGUEDA ARRIAGA Y SERGIO ARTURO NOGUEDA ARRIAGA, RADICARON LA SUCESION TESTAMENTARIA, A BIENES DE LA SEÑORA EMMA ARRIAGA VELEZ DE NOGUEDA, RECONOCIENDO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA TESTADORA.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 115
DEL ESTADO DE MEXICO.

531-A1.-13 y 25 marzo.